

Estadística de prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD)

Esther Pérez de Vargas Bonilla

Subdirectora General de Planificación, Ordenación y Evaluación. IMSERSO

Rocío Reyes Mata

Jefe de Servicio de Dependencia, de la Subdirección General Planificación, Ordenación y Evaluación. IMSERSO

Ámbito geográfico

Todo el territorio nacional, con desagregación de los datos a nivel de comunidades autónomas, y, de manera conjunta, Ceuta y Melilla.

Ámbito temporal

Periodicidad mensual.

1. Objetivos

El principal objetivo de la Estadística mensual de Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) es el análisis detallado de la gestión de la dependencia en España.

Es una estadística recogida en el Plan Estadístico Nacional.

La fuente de información es un registro administrativo de datos, que recopila la información recibida de los Órganos de dependencia de las distintas Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla

2. Ámbitos de investigación

Ámbito poblacional

La población objeto de estudio de esta estadística está constituida por todas las personas solicitantes de valoración de la situación de dependencia en España.

3. Fuentes de información

La fuente de información es un registro administrativo de datos, que recopila la información recibida de los Órganos de dependencia de las distintas Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla. La carga de la información enviada por las CC. AA. se realiza una vez a la semana. Se obtiene de los actos administrativos de la solicitud de la valoración de dependencia y de la asignación de prestaciones. Los ficheros de datos que envían los diferentes Órganos de dependencia pueden contener información de gestión del mes de referencia o de meses anteriores.

A nivel de la publicación de la estadística, los datos publicados no se revisan. Por lo que la estadística refleja cada mes los datos de gestión que le han sido facilitados hasta la fecha de referencia.

También se toma como fuente de información los datos de Padrón del INE con fecha de referencia de 1 de enero del año anterior al de la fecha de referencia de los datos de la estadística.

4. Variables: Definiciones y Conceptos

Las variables objeto de estudio son las **solicitudes, resoluciones de grado, personas beneficiarias con derecho a prestación y personas con**

resoluciones de Programa Individual de Atención (PIA). Los datos proporcionados son en valores absolutos (número) y en porcentajes.

Las variables de clasificación son el **sexo y la edad** de la persona solicitante, de la persona con resolución de grado y de la persona con resolución de PIA, el grado de dependencia de las resoluciones de grado, de las resoluciones de PIA y de las prestaciones, el tipo de prestación y el ámbito geográfico.

Solicitante

Persona que solicita la valoración del grado de dependencia según lo establecido en la Ley 39/2006.

Grados de dependencia

La situación de dependencia se clasifica en tres grados (hasta la Resolución de 13 de julio de 2012, que recoge el Acuerdo del Consejo Territorial del SAAD, cada grado se dividía a su vez en dos niveles).

- ▶ Grado III: *Gran dependencia*. La persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.
- ▶ Grado II: *Dependencia severa*. La persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.
- ▶ Grado I: *Dependencia moderada*. La persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.
- ▶ Sin grado: a la persona no se le ha reconocido una situación de dependencia.

Resoluciones de grado

Es el número de personas que tienen una resolución de grado vigente en la fecha de refe-

rencia, cualquiera que sea el grado/nivel o grado reconocido (incluido el “Sin grado”).

Personas beneficiarias con derecho a prestación

Es el número de personas que tienen una resolución de grado vigente en la fecha de referencia, incluida en: Grado III, Grado III Nivel 2, Grado III Nivel 1, Grado II, Grado II Nivel 2, Grado II Nivel 1, Grado I, Grado I Nivel 2 o Grado I Nivel 1. Es decir, todas las resoluciones de grado vigentes excepto las “Sin grado”.

La resolución de PIA recoge las modalidades de intervención más adecuadas a la persona en función de los recursos previstos en la resolución para su grado/nivel de dependencia

Personas con resolución de PIA

Es el número de personas que, además de ser beneficiarias con derecho a prestación, ya tienen una resolución de Programa Individual de Atención (PIA). La resolución de PIA recoge las modalidades de intervención más adecuadas a la persona en función de los recursos previstos en la resolución para su grado/nivel de dependencia.

Prestación

Consideramos prestación cualquiera de los servicios incluidos en el catálogo de la Ley de dependencia que está vigente en la fecha de referencia. El catálogo de prestaciones incluye:

- ▶ *Servicio de Prevención de dependencia y Promoción de Autonomía Personal*: conjunto de actuaciones dirigidas a desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas

de la vida diaria, así como las orientadas a evitar el agravamiento de la situación de dependencia.

- ▶ *Servicio de Teleasistencia*: se trata de un dispositivo especial conectado a la línea telefónica que permite contactar de forma inmediata con el servicio a través de un pulsador (tipo colgante o pulsera) desde cualquier lugar del domicilio, haciendo posible una atención directa y personalizada ante situaciones de emergencia, inseguridad, soledad o aislamiento, a través de profesionales especializados que proporcionan los apoyos necesarios para poder resolver situaciones de diversa naturaleza, movilizandolos recursos más adecuados para cada caso.
- ▶ *Servicio de Ayuda a Domicilio*: constituido por el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas acreditadas para esta función.
- ▶ *Servicio de Centro de Día o de Noche*: ofrece una atención integral durante el periodo diurno o nocturno a las personas en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores/as.
- ▶ *Servicio de Atención Residencial*: ofrece servicios continuados de carácter personal y sanitario. Se presta en centros residenciales destinados a servir de hogar sustitutorio de forma temporal o permanente.
- ▶ *Prestación Económica Vinculada al Servicio*: prestación económica de carácter periódico que se reconoce cuando no es posible el acceso al servicio público o concertado de atención y cuidado adecuado del beneficiario. Su objetivo es contribuir a la financiación del coste de dicho servicio proporcionado por entidades privadas y debidamente acreditadas. La prestación económica vinculada al servicio tiene los siguientes subtipos:

 - Prestación económica vinculada al ser-

vicio de Prevención de dependencia y Promoción de Autonomía Personal.

- Prestación económica vinculada al servicio de teleasistencia.
 - Prestación económica vinculada al servicio de ayuda a domicilio.
 - Prestación económica vinculada al servicio de centro de día o de noche.
 - Prestación económica vinculada al servicio de atención residencial
- ▶ *Prestación Económica de Cuidados en el entorno familiar*: se reconoce, con carácter excepcional, con el fin de contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención prestada, cuando una persona en situación de dependencia está siendo atendida por alguna persona de su entorno familiar o afectivo. Además, han de reunirse determinados requisitos que afectan a la vivienda y a la persona cuidadora. La prestación tiene carácter excepcional, por lo que únicamente podrá reconocerse cuando no sea posible el reconocimiento de un servicio adecuado, debido a la inexistencia de recursos públicos o privados acreditados. La persona cuidadora de una prestación económica de cuidados en el entorno familiar podrá firmar el convenio especial de cuotas de cuidadores de la seguridad social con la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - ▶ *Prestación Económica de Asistencia Personal*: destinada a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la contratación de un asistente personal. El asistente personal es aquella persona que bajo la dirección de la persona en situación de dependencia, realiza por ella determinadas tareas básicas de su vida diaria y/o le acompaña para facilitar su acceso al empleo, la formación, ocio y la participación social.

Población

Las cifras de población son las cifras oficiales de población publicadas por el INE referidas al uno de enero del año anterior al de referencia, ya que son las últimas cifras de población definitivas disponibles desde enero del año de referencia.

Altas y bajas de solicitudes

Las altas de solicitudes son las solicitudes vigentes en la fecha de referencia que no eran solicitudes vigentes en el mes anterior.

Las bajas de solicitudes son las solicitudes que eran vigentes en el mes anterior, pero que en la fecha de referencia ya no son solicitudes vigentes.

Las bajas de solicitudes se clasifican según los siguientes motivos de baja:

- ▶ Fallecimiento: la persona solicitante ha fallecido.
- ▶ Traslado: la persona solicitante se ha trasladado de comunidad autónoma.
- ▶ Fin de prestación: se ha archivado el expediente con el motivo de “Fin de prestación” por parte de la comunidad autónoma.
- ▶ Desistimiento/renuncia: se ha archivado el expediente por parte de la comunidad autónoma con el motivo de “Desistimiento” o “Renuncia” por parte de la persona solicitante.
- ▶ Caducidad: se ha archivado el expediente por parte de la comunidad autónoma con el motivo de “Caducidad”.
- ▶ Otros motivos.

Altas y bajas de resoluciones de grado

Las altas de resoluciones de grado son las resoluciones de grado vigentes en la fecha de referencia que no eran resoluciones de grado vigentes en el mes anterior.

Las bajas de resoluciones de grado son las resoluciones de grado que eran vigentes en el mes anterior, pero que en la fecha de referencia ya no son resoluciones de grado vigentes.

Las bajas de resoluciones de grado se clasifican según los siguientes motivos de baja:

- ▶ Fallecimiento: la persona solicitante ha fallecido.
- ▶ Traslado: la persona solicitante se ha trasladado de comunidad autónoma.
- ▶ Fin de prestación: se ha archivado el expediente con el motivo de “Fin de prestación” por parte de la comunidad autónoma.

- ▶ Desistimiento/renuncia: se ha archivado el expediente por parte de la comunidad autónoma con el motivo de “Desistimiento” o “Renuncia” por parte de la persona solicitante.
- ▶ Caducidad: se ha archivado el expediente por parte de la comunidad autónoma con el motivo de “Caducidad”.
- ▶ Otros motivos.

La publicación de los datos del mes de referencia se realiza no más tarde del día 10 del mes siguiente al de referencia e incluye las tablas mensuales de publicación

Altas y bajas de resoluciones de PIA

Las altas de resoluciones de PIA son las resoluciones de PIA vigentes en la fecha de referencia que no eran resoluciones de PIA vigentes en el mes anterior.

Las bajas de resoluciones de PIA son las resoluciones de PIA que eran vigentes en el mes anterior, pero que en la fecha de referencia ya no son resoluciones de PIA vigentes. Se cumple que:

Las bajas de resoluciones de PIA se clasifican según los siguientes motivos de baja:

- ▶ Fallecimiento: la persona solicitante ha fallecido.
- ▶ Traslado: la persona solicitante se ha trasladado de comunidad autónoma.
- ▶ Fin de prestación: se ha archivado el expediente con el motivo de “Fin de prestación” por parte de la comunidad autónoma.
- ▶ Desistimiento/renuncia: se ha archivado el expediente por parte de la comunidad autónoma con el motivo de “Desistimiento” o “Renuncia” por parte de la persona solicitante.

- Caducidad: se ha archivado el expediente por parte de la comunidad autónoma con el motivo de "Caducidad".
- Otros motivos.

5. Publicación de Resultados

Los resultados de la estadística se difunden mensualmente por internet (www.imserso.es) en el apartado "Autonomía Personal y Dependencia",

"Información estadística destacada del SAAD", "Estadística mensual". Los ficheros de datos se publican en formato pdf, en Excel y accesible.

La publicación de los datos del mes de referencia se realiza no más tarde del día 10 del mes siguiente al de referencia e incluye las tablas mensuales de publicación. Para más detalle se puede consultar el siguiente enlace:

https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/info_d/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

TABLA 1.

	Número											31 de enero de 2022						
	31/12/2019	29/02/2020	31/03/202	30/06/2020	30/09/2020	31/12/2020	31/03/2021	30/06/2021	30/09/2021	31/12/2021	31/01/2022		%	Num	%	Num	%	Num
Solicitudes	1.894.744	1.899.385	1.898.854	1.850.322	1.844.766	1.850.950	1.840.043	1.863.027	1.879.915	1.892.604	1.890.637		-0,1%	-1.967	-0,1%	-1.967	2,4%	44.775
Resoluciones de grado	1.735.551	1.745.108	1.748.292	1.699.216	1.697.776	1.709.394	1.710.163	1.740.848	1.749.204	1.768.008	1.766.019		-0,1%	-1.989	-0,1%	-1.989	3,5%	59.793
Sin grado	350.514	356.394	357.131	351.766	352.379	352.921	351.150	351.193	349.948	352.430	352.363		0,0%	-67	0,0%	-67	0,1%	409
Personas beneficiarias con derecho	1.385.037	1.388.714	1.391.161	1.347.450	1.345.397	1.356.473	1.359.013	1.389.655	1.399.256	1.415.578	1.413.656		-0,1%	-1.922	-0,1%	-1.922	4,4%	59.384
Grado I	467.298	470.810	473.041	468.827	470.420	473.559	476.816	482.001	483.988	487.549	487.389		0,0%	-160	0,0%	-160	2,7%	12.893
Grado II	515.590	516.786	517.993	503.722	503.126	506.355	507.026	518.087	523.090	529.632	529.193		-0,1%	-439	-0,1%	-439	4,7%	23.722
Grado III	402.149	401.118	400.127	374.901	371.851	376.559	375.171	389.567	392.178	398.397	397.074		-0,3%	-1.323	-0,3%	-1.323	6,1%	22.769
Personas beneficiarias con prestación	1.115.183	1.120.879	1.121.520	1.106.030	1.111.492	1.124.230	1.132.396	1.159.213	1.188.163	1.222.142	1.219.287		-0,2%	-2.855	-0,2%	-2.855	8,8%	99.054
Grado I	310.719	315.694	317.355	324.609	331.196	337.667	345.448	351.974	365.245	378.893	378.947		0,0%	54	0,0%	54	12,1%	41.039
Grado II	442.658	443.439	443.517	438.769	440.051	443.395	444.975	453.456	463.095	474.372	473.389		-0,2%	-983	-0,2%	-983	7,2%	31.856
Grado III	361.806	361.746	360.648	342.652	340.245	343.168	341.973	353.783	359.823	368.877	366.951		-0,5%	-1.926	-0,5%	-1.926	7,7%	26.159
Personas beneficiarias sin prestación	269.854	267.835	269.641	241.420	233.905	232.243	226.617	230.442	211.093	193.436	194.369		0,5%	933	0,5%	933	-17,0%	-39.670
Grado I	156.579	155.116	155.686	144.218	139.224	135.892	131.368	130.027	118.743	108.656	108.442		-0,2%	-214	-0,2%	-214	-20,6%	-28.146
Grado II	72.932	73.347	74.476	64.953	63.075	62.960	62.051	64.631	59.995	55.260	55.804		1,0%	544	1,0%	544	-12,7%	-8.134
Grado III	40.343	39.372	39.479	32.249	31.606	33.391	33.198	35.784	32.355	29.520	30.123		2,0%	603	2,0%	603	-10,1%	-3.390

Fuente: SAAD. IMSERSO.

TABLA 2.

	Número											31 de enero de 2022						
	31/12/2019	29/02/2020	31/03/202	30/06/2020	30/09/2020	31/12/2020	31/03/2021	30/06/2021	30/09/2021	31/12/2021	31/01/2022		%	Num	%	Num	%	Num
Prestaciones	1.411.021	1.419.988	1.421.352	1.403.466	1.409.499	1.427.207	1.440.849	1.478.062	1.516.612	1.569.205	1.567.473		-0,1%	-1.732	-0,1%	-1.732	10,2%	145.300
Preven. Dep. y Promo. A. Personal	60.438	62.017	64.473	62.454	61.344	61.411	60.824	60.784	61.196	62.214	62.289		0,1%	75	0,1%	75	2,1%	1.293
Teleasistencia	246.617	248.883	249.254	247.917	248.905	254.644	263.432	270.735	278.699	292.469	292.793		0,1%	324	0,1%	324	15,3%	38.893
Ayuda a domicilio	250.318	251.812	249.883	243.917	246.743	253.202	257.003	265.947	275.199	291.129	291.751		0,2%	622	0,2%	622	15,4%	38.935
Centros día/noche	96.748	96.527	96.171	93.709	90.927	88.465	87.968	88.656	89.493	91.795	91.841		0,1%	46	0,1%	46	4,5%	3.926
Atención residencial	170.785	171.119	168.888	154.924	155.263	156.437	156.308	163.731	166.365	169.990	169.378		-0,4%	-612	-0,4%	-612	9,3%	14.341
PE Vinculada al servicio	151.340	152.650	153.361	153.010	154.482	154.547	152.149	157.824	162.155	170.517	170.036		-0,3%	-481	-0,3%	-481	10,9%	16.752
PEV al Serv. P.A.P.D.	9.202	9.559	9.866	10.339	10.744	11.820	12.327	13.625	14.386	15.678	15.733		0,4%	55	0,4%	55	31,9%	3.804
PEV al Servicio de teleasistencia	236	257	239	202	276	293	298	327	355	388	409		5,4%	21	5,4%	21	39,6%	116
PEV al Servicio de ayuda a domicilio	30.073	37.509	38.160	42.107	45.149	46.805	47.907	50.675	52.730	56.289	55.943		-0,6%	-346	-0,6%	-346	17,8%	8.447
PEV al Servicio de centros día/noche	24.365	24.738	24.800	24.129	25.098	24.374	23.331	22.938	22.754	23.330	23.213		-0,5%	-117	-0,5%	-117	-3,0%	-707
PEV al Serv. de Atención residencial	80.417	80.565	80.274	75.211	73.195	71.239	68.271	70.258	71.929	74.832	74.738		-0,1%	-94	-0,1%	-94	7,3%	5.108
PEV a Servicio no identificado	47	22	22	22	20	16	15	1	1	0	0		-	0	-	0	-100,0%	-16
PE Ciudadanos familiares	426.938	429.060	431.383	439.579	443.907	450.517	455.133	462.112	475.140	482.545	480.889		-0,3%	-1.656	-0,3%	-1.656	6,8%	30.680
PE Asistencial personal	7.837	7.920	7.939	7.956	7.928	7.984	8.032	8.273	8.365	8.546	8.496		-0,6%	-50	-0,6%	-50	6,0%	480
Nº de prestaciones por beneficiario	1,27	1,27	1,27	1,27	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,28	1,29		-	0,00	-	0,00	-	0,00

Fuente: SAAD. IMSERSO.